

FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA - LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD

Número de Consulta a asignar	Uso exclusivo del IFT	
Nombre completo ó del Representante Legal	STUART SALEN	
Empresa que representa (unicamente para Personas Morales):	TRUEPOSITION INC	
En términos del art. 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	Si, acepto los términos	
Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero),	En Representacion de un Tercero (Personas Morales)	
Documento con el que lo acredita (solo para Personas Morales).	Otro Documento Legal (Persona Moral)	
Lineamientos	Con referencia del numeral, párrafo renglón que corresponda.	Comentarios, opiniones y propuestas

SEXTO	VI	<p>El lineamiento debería incluir variantes útiles para la investigación policiaca disponibles en los sistemas de geolocalización, como la actualización periódica automática, seguimiento en tiempo real, violación de perímetros de exclusión y proximidad a otros dispositivos específicos.</p> <p>Clarificar el texto: Los concesionarios y autorizados serán responsables de que dichas plataformas electronicas a ser adquiridas, desarrolladas y/o implementadas sigan protocolos que garanticen la integridad y seguridad de la información transmitida, manejada y resguardada, tomando como base estándares internacionales, particularmente, aquellos relacionados con la salvaguarda y protección de los datos personales de los usuarios.</p>
SÉPTIMO	II	

SÉPTIMO	IV	Además del sistema de entrega de información, los lineamientos deberían requerir la disponibilidad continua de las plataformas que calculan la geolocalización y registran los datos.
NOVENO		Es indispensable especificar de antemano los objetivos definitivos de precisión, aún cuando su cumplimiento sea requerido gradualmente. Así los concesionarios y autorizados podrán elegir y planear la plataforma que ofrezca la ruta óptima a esos objetivos definitivos.
NOVENO		El desempeño de un sistema de geolocalización no se limita a la precisión típica en metros. Se deben incluir tiempo de respuesta (no más de 30 segundos) y rendimiento (consultas exitosas sobre el número total de consultas).
NOVENO		Las plataformas de geolocalización deben ofrecer tecnologías capaces de localizar dispositivos bajo techo. Esto es indispensable para localizar llamadas de emergencia originadas en interiores, y evitar que un dispositivo requerido por las autoridades se refugie bajo techo.
DÉCIMO		Clarificar el texto: El proceso de geolocalización deberá ser discreto y no alertará ni requerirá ninguna acción por parte del usuario. El usuario no debe tener manera de contravenir o alterar la geolocalización.
CUADRAGÉSIMO PRIMERO		El Comité Técnico deberá revisar, y en su caso adaptar, procedimientos y mejores prácticas en uso internacionalmente. Por ejemplo las organizaciones como EENA, NENA, y APCO tienen una larga trayectoria y experiencia.
TRANSITORIOS	QUINTO	Se reitera que los objetivos de precisión deben ser establecidos previamente por la autoridad y conocidos por todos (concesionarios y autorizados, autoridades designadas, y empresas de tecnología). Esto garantizará la transparencia de estos lineamientos.
TRANSITORIOS	QUINTO	En base a experiencias en otras partes del mundo, se recomienda establecer un mecanismo de recuperación de costos que permita a los concesionarios y autorizados reinvertir los montos recuperados en mejoras a la precisión.

TRANSITORIOS	QUINTO	La recuperación de costos puede ser una sobre-tarifa mensual de monto muy bajo aplicada a todos los abonados.
TRANSITORIOS	QUINTO	La sobre-tarifa se puede fundamentar en el hecho que la geolocalización usada en el contexto de llamadas de emergencia aporta un beneficio universal.

Consulta Pública del Anteproyecto de Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia / TRUE POSITION

1 message

Sonia Cancino Peralta <scancino@riosferrer.com.mx> Thu, Nov 27, 2014 at 12:56 PM
To: "info.upr@ift.org.mx" <info.upr@ift.org.mx>
Cc: Fernanda Palacios Medina <fpalacios@riosferrer.com.mx>

Buenas tardes,

En relación con la consulta pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia", iniciada el pasado 12 de noviembre del presente año, por este medio me permito hacer llegar los comentarios de mi representada, la empresa TRUEPOSITION INC, a través del formato publicado en la página web de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra anexo al presente.

Lo anterior, a efecto de que este Instituto tome en consideración estos comentarios en el desarrollo de los Lineamientos a seguir por parte de los concesionarios y autorizados para la colaboración con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular.

Saludos,

Stuart Salen


TRUE POSITION INC.



Los datos personales de cuya protección es responsable Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera S.C., son utilizados, procesados y manejados de conformidad con la Ley Federal de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales ponemos a sus disposición el Aviso de Privacidad completo, accediendo a nuestra página web www.riosferrer.com.mx o bien, contactando a Gabriela López González en el teléfono (55) 59 80 03 50 Ext. 0367 y/o en la dirección de correo electrónico datospersonales@riosferrer.com.mx The personal data under protection and responsibility of Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera S.C. is used, processed and handled in accordance with the Federal Law on Protection of Personal Data held by Private Parties and its Regulations. For further information regarding the treatment of your personal data please find our complete Privacy Notice, available at our website www.riosferrer.com.mx or else contact Gabriela López González at the telephone number (55) 59 80 03 50 Ext. 0367, and/or e-mail datospersonales@riosferrer.com.mx

2 attachments

 **TruePosition Formato_para_Consulta_Publica_rev_261114.xlsb**
23K

 **TruePosition Inc - Officers - 11-9-2011.pdf**
602K